## Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1985.-

Visto el presente expediente n°636/85 del registro del Departamento de Compras (N°379.397/85 de la Subsecretaría de Administración), por el / que se solicita autorización para contratar la adqui sición de diversos materiales destinados al taller / de carpintería del Departamento de Producción y Mantenimiento, habiéndose expedido la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 21; y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada N°44/83,

## SE RESUELVE:

- l°) Autorizar al Departamento de Com-/
  pras a convocar la licitación pertinente, a los fi-/
  nes señalados precedentemente y conforme al pliego y
  clausulas particulares obrantes a fs. 23/24.-
- 2°) El monto aproximado que asciende a la suma de AUSTRALES SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTIDOS (A 65.522.-), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá / afectarse de la siguiente manera:
- A 52.960.-- a la Cuenta: "Otras inversiones" (1-05-002-4-41-4120-325);
- A 7.800.-- a la Cuenta: "Productos químicos y medicinales" (1-05-002-1-12-1210-206);

A 200.-- a la Cuenta: "Otros bienes de consumo" (1-05-002-1-12-1210-225) del Presupues to General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1985.-

3°) Registrese y devuélvase al De-/
partamento de Compras, a sus efectos.R.N.O'

JOSE SEVENO CABALLERO